UNA LECCION DE M. POMPIDOU SOBRE LA POLITICA DE RENTAS

Madrid. (De nuestra Redacción). La definición de una auténtica política de rentas resulta en los modernos Estados empresa de difícil aplicación y de no fácil explicación, aunque se verbalice tan abundantemente sobre un tema repetido en los discursos políticos, que actualizan aquella invitación al enriquecimiento, que desde Guizot se ha convertido en un manoseado cliché gramatical, aplicable a las declaraciones políticas.

Precisamente porque resulta tan fácil hacer una definición estereotipada de las políticas de rentas, encaminadas a engrosar los ingresos de los hombres y tan difícil realizar una auténtica definición precisa y exacta de esta misma política, parece muy interesante repasar los términos llenos de inteligencia con que M. Pompidou, primer ministro francés, ha definido su propio pensamiento sobre el tema, aprovechando una entrevista preparada por la revista "Entreprise", cuyos contactos con el alto capital francés la colocaban en excelentes condiciones para reunir alrededor del primer ministro diecinueve jefes de grandes empresas, que pudieron preguntarle a M. Pompidou con toda franqueza lo que literalmente quisieron. Entrevista, por lo tanto, desprovista de toda polémica política. Los reunidos alrededor de aquella mesa redonda eran todos técnicos, y muy buenos técnicos, además, de la economía.

POSIBILIDADES DE INVERSION

Pero lo que interesa en el texto de la entrevista es la manera con que M. Pompidou supo definir los términos justos de una política de rentas, es decir, de una política de bienestar colectivo en el contexto de una economía moderna y expansiva como la francesa. La inteligencia, la finura, el conocimiento que este antiguo banquero, dedicado hoy a la política, ha sabido dar a sus respuestas, constituyen una buena lección sobre un asunto que domina las preocupaciones de todos los países desarrollados o en trance de desarrollo. Ganar más es el legítimo deseo de cualquier hombre que trabaja, pero falta por saber cómo esa ganancia se realiza de una manera sólida y sin demagogias, según la doctrina de M. Pompidou.

"Si los ingresos de los particulares—salarios y beneficios—aumentan demasiado deprisa tendremos o bien una elevación de los precios o una deterioración de los márgenes de beneficios de las empresas, suficientemente graves como para desinteresar rápidamente las posibilidades de inversión."

Es la pura evidencia y, sin embargo, esta verdad esencial se olvida a veces por los políticos encargados de realizar una tarea de gobierno, porque es fácil conceder aumentos de salarios pavoneando delante de unas masas agradecidas, aunque, a la larga, tales aumentos se conviertan en un "regalo envenenado" para los trabajadores, y es más fácil todavía acusar en plena demagogia los beneficios de las empresas cuando sin la existencia de tales beneficios no habría progreso económico posible. Quizá ningún tema haya sido tan zarandeado por la demagogia en casi todos los países y por eso conviene aprender la lección de M. Pompidou.

BENEFICIOS DE LAS SOCIEDADES

"Estoy convencido que los márgenes de beneficios de las empresas deben ser mantenidos a un nivel satisfactorio. Yo me niego a tomar actitudes demagógicas porque resulta demasiado fácil indignarse contra los "beneficios de los truts", cuando en realidad no hay nada más dañino para todas las clases sociales que declarar la guerra a los beneficios de las sociedades. Yo estoy convencido que ellos son "beneficiosos", tanto para los trabajadores como para los ahorradores y capitalistas propiamente dichos. En todo caso la justicia social consiste en reducir la diferencia entre los ingresos de las personas físicas y no en impedir que las sociedades ganen un dinero que les resulta indispensable para su modernización, su desarrollo y, en consecuencia, para la actividad económica del país."

El párrafo es magistral, porque distingue algo que se confunde frecuentemente en muchos países por muchos políticos y no pocas empresas. Los ingresos de las sociedades y los beneficios que reparten a sus accionistas. La ganancia de la economía entendida a escala nacional y la ganancia del individuo.

JUSTICIA, DEMAGOGIA Y EGOISMO

Aumentar el capital de una empresa, modernizando su utillaje, incorporando las últimas técnicas de fabricación y, en definitiva, mejorando la calidad o disminuyendo el precio, será siempre un beneficio global para la nación, un auténtico avance social más eficaz y, desde luego, duradero, que un aumento de salarios realizado caprichosamente por determinado líder, deseoso de una inmediata popularidad. Pero tales aumentos de capital serán irrealizables si el ahorro no considera interesante la inversión propuesta. Es en la disminución de los costes, en relación, naturalmente, con la escala del nivel de vida, donde debe buscarse el auténtico progreso social y no en los aumentos desordenados de salarios, que constituyen en los países anárquicos todo lo contrario de una verdadera política de rentas, aunque los bauticen así los locutores de la demagogia.

Ni que decir tiene que semejantes aumentos de capital deben realizarse a la luz del sol y sin nubes de humo, que permitan el aprovechamiento antisocial de los beneficios. El Estado tiene medios suficientes de fiscalización para evitar que todas las ganancias se deslicen en los bolsillos de algunos privilegiados. Pero esa labor de razonable vigilancia tiene su campo de aplicación concreta y su limitación para no sabotear, en nombre de una pretendida justicia social, el general beneficio de la sociedad, quizá porque la economía camina siempre escoltada por dos peligros simétricos igualmente dañinos: la demagogia y el egoísmo. Y contra las dos no existe otro remedio que el empleo de la inteligencia.